

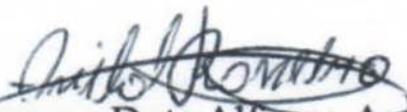
La Joya de los Sachas a, 26 de enero del 2015

Señor
Gavilanes Alcívar
GERENTE DE LA CIA. RUTAS DEL SACHA S.A
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole el mayor de los éxitos en su labor diaria.

Yo, **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL** con cédula de identidad N° **070133732-1** comunico a usted que he realizado la transferencia de Cesión de derechos y acciones a favor de la señora **PINEDA MANCHENO BELGICA MARITZA**, por lo que solicito se realice el trámite correspondiente.


Romero Dota Alfonso Anibal
C.C. 070133732-1
CEDENTE


Pineda Mancheno Belgica Maritza
C.C. 2200097539
CESIONARIO



COMPAÑÍAS DE TAXIS "RUTAS DEL SACHA S.A."

CONSTITUIDO EL 26 DE FEBRERO DEL 2003

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 03 .Q.I.J.2951

DILIGENCIA Nro. 2015-22-03-01-D 0000205

CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA

"RUTAS DEL SACHA"

OTORGA: ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL
A FAVOR DE: PINEDA MANCHENO BELGICA MARITZA



PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El señor **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL** es propietario de **UNA ACCION** con asiento en la ciudad La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTES

La presente cesión de acciones y derechos **COMPARECE** El señor **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL** en calidad de cedente y la Sra. **PINEDA MANCHENO BELGICA MARITZA** en calidad de cesionaria.

TERCERA CESION

La presente cesión realiza el señor **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL** quien entrega **UNA ACCION** y derecho de su propiedad a favor de la Sra. **PINEDA MANCHENO BELGICA MARITZA**.

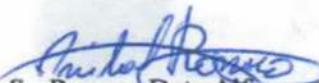
CUARTA.

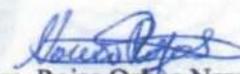
Consta por el presente, esta cesión de acciones y derechos **CEDENTE** con su aceptación voluntaria y la del **CESIONARIO**, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión de hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia debería de esta sesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en la unidad de acto firman y adjuntan fotocopias de cédula.

La Joya de los Sachas a, 26 de enero del 2015.


Sr. Romero DOTA ALFONSO ANIBAL
C.C. 070133732-1
CEDENTE


Sra. Rojas Ochoa NARCISA ADELINA
C.C. 150034909-5
CONYUGUE


Sr. Pineda Mancheno BELGICA MARITZA
C.C. 220009753-9
CESIONARIO

NOTA ...

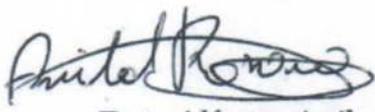
...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintiséis de enero del año dos mil quince, a las once horas cinco minutos, en tres originales.- Certifico.-


EL NOTARIO

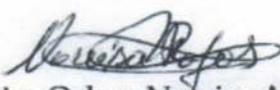


Reconocimiento de firmas:

En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintitrés de enero del año dos mil quince, a las once horas diez minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público de este Cantón, comparecen los señores **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL** y **ROJAS OCHOA NARCISA ADELINA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números 070133732-1 y 150034909-5, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, estado civil casados, domiciliados en este Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y, la señora **PINEDA MANCHENO BELGICA MARITZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 220009753-9, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en la parroquia y cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de sus firmas y Rúbricas puestas en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personal, que las usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


Romero Dota Alfonso Anibal




Rojas Ochoa Narcisca Adelina




Pineda Mancheno Belgica Maritza




Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"RUTAS DEL SACHA" S.A.
Constituido el 26 de febrero del 2003
Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03 Q.I.J 2951

Of. N.- 016-CTRS-2015

La Joya de los Sachas a, 29 de enero del 2015

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.-

De mis consideraciones:

Yo, **GAVILANES GONZALEZ ALCIVAR REMIGIO** con cédula de identidad N° **150027023-4** Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "**RUTAS DEL SACHA**" S.A. solicito a quien corresponda se registre las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

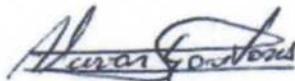
Romero Dota Alfonso Aníbal
C.C. 070133732-1
Valor de Acción: \$ 50.00
N° de acciones que cede: UNA

CESIONARIO

Pineda Mancheno Bélgica Maritza
C.C. 220009753-9

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

Atentamente,



Sr. Alcivar Gavilanes G.
GERENTE DE LA CIA.
"RUTAS DEL SACHA" S.A